

Fecha: - 7 JUN. 2019

CSN-CAC/AIN/CON-12/TTA-0020/19



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Número: 907979

CEICC: 63756 Hora:

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que el día siete de mayo de dos mil diecinueve se ha personado en compañía de [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Terminal de Carga del Aeropuerto de Gran Canaria, en el término municipal de Ingenio (35200), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto la inspección, sin previo aviso, de la recogida de material radiactivo para su transporte con destino al Servicio de Medicina Nuclear de DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A. (IRA/1844).

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor de la empresa transportista TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

D. [REDACTED] fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Sobre las 11:00 horas se procedió, por parte del personal de la Terminal de Carga del Aeropuerto de Gran Canaria, a colocar, en un muelle de carga de la citada Terminal, un bulto precintado en el que se indicaba "UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados", categoría III amarilla con indicación de "RADIOACTIVE III, F-18, Actividad [REDACTED], Índice de Transporte 2, Clase 7".
- El bulto indicaba además, entre otros, datos relativos al contenido del bulto (composición, volumen, actividad y nº de lote), PMA 25 Kg, remitente y receptor.
- Como remitente del material radiactivo actuaba la entidad [REDACTED] (Pet Madrid), como empresa transportista (desde el Aeropuerto de Gran Canaria hasta la Clínica [REDACTED] TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S.L. y como receptor del material radiactivo la entidad DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A. (IRA/1844).
- La tasa de dosis máxima en contacto con el bulto fue de 54.4 µSv/h y a un metro del bulto de 1,40 µSv/h. Las medidas fueron realizadas con un equipo [REDACTED], referencia [REDACTED], número de serie 31963 y fecha de calibración 18/12/2018.



- D. [REDACTED] cargó el bulto en un vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] y procedió a su inmovilización mediante cinchas en la parte posterior del mismo. La Inspección comprobó que se encontraba inmovilizada la carretilla de uso para el transporte de bultos. _____
- El vehículo fue señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placas-etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. _____
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de 35 $\mu\text{Sv/h}$ y a dos metros 0,3 $\mu\text{Sv/h}$. Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 52625, calibrado en el [REDACTED] en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. _____
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. _____
- En la zona de carga del vehículo se disponía de dos extintores portátiles de 2 kg revisados en enero de 2019. _____
- Fue mostrada la carta de porte a utilizar durante el transporte. _____
- Fueron mostradas las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. _____
- El conductor del vehículo tenía certificado de formación ADR clase 7, nº 78519501-P, con fecha de caducidad 06/06/2022 y portaba dosímetro personal cuyas lecturas, según manifiesta, las tiene contratada con [REDACTED] _____
- Los representantes de la Terminal de Carga del Aeropuerto de Gran Canaria dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a quince de mayo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **TRÁNSITOS ROJAS SERVICES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.